



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7º planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

León a 8 de abril de 2.021

CIRCULAR SOBRE ELECCIONES

Estimado compañero:

Por la presente tengo el deber de comunicarte que la Junta de Gobierno del Colegio celebrada el día 6 de abril, a propuesta del Decano, ha aprobado la convocatoria de elecciones para cubrir los siguientes cargos:

- **VICEPRESIDENTE**
- **SECRETARIO**
- **VOCAL Nº 2.- BURGOS**
- **VOCAL Nº 4.- CANTABRIA**
- **VOCAL Nº 5.- GUARDO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 6.- LEON**
- **VOCAL Nº 8.- LEON**
- **VOCAL Nº 10.- PONFERRADA (Desierta)**
- **VOCAL Nº 11.- SABERO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 12.- SANTA LUCIA**

Excepcionalmente podrán ser objeto de elecciones los cargos que pudieran quedar vacantes con anterioridad a la presentación de candidaturas.

La convocatoria se efectúa y se rige por las disposiciones del Reglamento del Colegio y demás normativa de aplicación.

El CALENDARIO ELECTORAL aprobado es el siguiente:

15 de Abril	Fecha de efectos del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno ordinaria celebrada el día 6 de Abril y Convocatoria Oficial por el Decano – Presidente. Formación Junta Electoral Exhibición Censo Electoral.
20 de Abril	Constitución Junta Electoral y publicación Censo Electoral.
21 al 26 de Abril	Reclamación al Censo Electoral
27 de Abril	Finalización plazo para resolver reclamaciones al Censo. Inicio plazo presentación candidaturas. Publicación Censo definitivo
12 de Mayo	Proclamación provisional de candidaturas Inicio plazo para presentar reclamaciones.



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7ª planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

13 y 14 de Mayo	Plazo para presentar reclamaciones
17 de Mayo	Proclamación definitiva candidaturas Sorteo mesas electorales (si procede) Art. 60
18 al 4 de Junio	Campaña Electoral
7 de Junio	Jornada de Reflexión
8 de Junio	Votaciones
9 de Junio	Proclamación candidatos
12 de Junio	Junta de Gobierno Extraordinaria para TOMA DE POSESION.

Quienes estén interesados en presentar su candidatura para los expresados cargos podrán cumplimentarla dirigiendo escrito a la Junta Electoral y señalando el cargo al que pretenden concurrir, debiendo obrar en poder de la misma no más tarde del día 11 de MAYO a las 14:00 horas.

Para el supuesto de concurrir para ocupación de cargo por quien ostentara en la actualidad alguno que no se encuentre dentro de los que hubiera que cubrir, será condición imprescindible se proceda a la dimisión en dicho cargo con anterioridad al inicio del periodo de presentación de candidaturas, todo ello a efectos de proveer lo necesario para cubrir dicho cargo vacante.

Las comunicaciones a la Junta Electoral deberán cumplir lo establecido en la Normativa Electoral vigente.

Quienes opten, en su condición de no ejercientes (con un máximo de tres en la presente convocatoria, para cubrir los cargos de vocal), lo deberán expresar de manera específica y clara, debiendo hacer notar que para este supuesto no se exige documento alguno.

Una vez se tenga constituida la Junta Electoral, se dará traslado, por medio de tablón de anuncio y/o página web, de sus componentes.

La **NORMATIVA ELECTORAL** vigente, y su fe de erratas, es la misma enviada en anteriores procesos, está en la Página web del Colegio, y si deseas que te remitamos una, nos la puedes solicitar por correo electrónico, fax, o correo postal, para conocimiento y efectos.

Afectuosos saludos,

Victor Aitor Alvarez González
DECANO-PRESIDENTE





COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7º planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

León a 8 de abril de 2.021

CIRCULAR SOBRE ELECCIONES

Estimado compañero:

Por la presente tengo el deber de comunicarte que la Junta de Gobierno del Colegio celebrada el día 6 de abril, a propuesta del Decano, ha aprobado la convocatoria de elecciones para cubrir los siguientes cargos:

- **VICEPRESIDENTE**
- **SECRETARIO**
- **VOCAL Nº 2.- BURGOS**
- **VOCAL Nº 4.- CANTABRIA**
- **VOCAL Nº 5.- GUARDO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 6.- LEON**
- **VOCAL Nº 8.- LEON**
- **VOCAL Nº 10.- PONFERRADA (Desierta)**
- **VOCAL Nº 11.- SABERO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 12.- SANTA LUCIA**

Excepcionalmente podrán ser objeto de elecciones los cargos que pudieran quedar vacantes con anterioridad a la presentación de candidaturas.

La convocatoria se efectúa y se rige por las disposiciones del Reglamento del Colegio y demás normativa de aplicación.

El CALENDARIO ELECTORAL aprobado es el siguiente:

15 de Abril	Fecha de efectos del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno ordinaria celebrada el día 6 de Abril y Convocatoria Oficial por el Decano – Presidente. Formación Junta Electoral Exhibición Censo Electoral.
20 de Abril	Constitución Junta Electoral y publicación Censo Electoral.
21 al 26 de Abril	Reclamación al Censo Electoral
27 de Abril	Finalización plazo para resolver reclamaciones al Censo. Inicio plazo presentación candidaturas. Publicación Censo definitivo
12 de Mayo	Proclamación provisional de candidaturas Inicio plazo para presentar reclamaciones.



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7ª planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

13 y 14 de Mayo	Plazo para presentar reclamaciones
17 de Mayo	Proclamación definitiva candidaturas Sorteo mesas electorales (si procede) Art. 60
18 al 4 de Junio	Campaña Electoral
7 de Junio	Jornada de Reflexión
8 de Junio	Votaciones
9 de Junio	Proclamación candidatos
12 de Junio	Junta de Gobierno Extraordinaria para TOMA DE POSESION.

Quienes estén interesados en presentar su candidatura para los expresados cargos podrán cumplimentarla dirigiendo escrito a la Junta Electoral y señalando el cargo al que pretenden concurrir, debiendo obrar en poder de la misma no más tarde del día 11 de MAYO a las 14:00 horas.

Para el supuesto de concurrir para ocupación de cargo por quien ostentara en la actualidad alguno que no se encuentre dentro de los que hubiera que cubrir, será condición imprescindible se proceda a la dimisión en dicho cargo con anterioridad al inicio del periodo de presentación de candidaturas, todo ello a efectos de proveer lo necesario para cubrir dicho cargo vacante.

Las comunicaciones a la Junta Electoral deberán cumplir lo establecido en la Normativa Electoral vigente.

Quienes opten, en su condición de no ejercientes (con un máximo de tres en la presente convocatoria, para cubrir los cargos de vocal), lo deberán expresar de manera específica y clara, debiendo hacer notar que para este supuesto no se exige documento alguno.

Una vez se tenga constituida la Junta Electoral, se dará traslado, por medio de tablón de anuncio y/o página web, de sus componentes.

La **NORMATIVA ELECTORAL** vigente, y su fe de erratas, es la misma enviada en anteriores procesos, está en la Página web del Colegio, y si deseas que te remitamos una, nos la puedes solicitar por correo electrónico, fax, o correo postal, para conocimiento y efectos.

Afectuosos saludos,

Victor Aitor Alvarez González
DECANO-PRESIDENTE





COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7º planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

León a 8 de abril de 2.021

CIRCULAR SOBRE ELECCIONES

Estimado compañero:

Por la presente tengo el deber de comunicarte que la Junta de Gobierno del Colegio celebrada el día 6 de abril, a propuesta del Decano, ha aprobado la convocatoria de elecciones para cubrir los siguientes cargos:

- **VICEPRESIDENTE**
- **SECRETARIO**
- **VOCAL Nº 2.- BURGOS**
- **VOCAL Nº 4.- CANTABRIA**
- **VOCAL Nº 5.- GUARDO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 6.- LEON**
- **VOCAL Nº 8.- LEON**
- **VOCAL Nº 10.- PONFERRADA (Desierta)**
- **VOCAL Nº 11.- SABERO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 12.- SANTA LUCIA**

Excepcionalmente podrán ser objeto de elecciones los cargos que pudieran quedar vacantes con anterioridad a la presentación de candidaturas.

La convocatoria se efectúa y se rige por las disposiciones del Reglamento del Colegio y demás normativa de aplicación.

El CALENDARIO ELECTORAL aprobado es el siguiente:

15 de Abril	Fecha de efectos del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno ordinaria celebrada el día 6 de Abril y Convocatoria Oficial por el Decano – Presidente. Formación Junta Electoral Exhibición Censo Electoral.
20 de Abril	Constitución Junta Electoral y publicación Censo Electoral.
21 al 26 de Abril	Reclamación al Censo Electoral
27 de Abril	Finalización plazo para resolver reclamaciones al Censo. Inicio plazo presentación candidaturas. Publicación Censo definitivo
12 de Mayo	Proclamación provisional de candidaturas Inicio plazo para presentar reclamaciones.



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7ª planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

13 y 14 de Mayo	Plazo para presentar reclamaciones
17 de Mayo	Proclamación definitiva candidaturas Sorteo mesas electorales (si procede) Art. 60
18 al 4 de Junio	Campaña Electoral
7 de Junio	Jornada de Reflexión
8 de Junio	Votaciones
9 de Junio	Proclamación candidatos
12 de Junio	Junta de Gobierno Extraordinaria para TOMA DE POSESION.

Quienes estén interesados en presentar su candidatura para los expresados cargos podrán cumplimentarla dirigiendo escrito a la Junta Electoral y señalando el cargo al que pretenden concurrir, debiendo obrar en poder de la misma no más tarde del día 11 de MAYO a las 14:00 horas.

Para el supuesto de concurrir para ocupación de cargo por quien ostentara en la actualidad alguno que no se encuentre dentro de los que hubiera que cubrir, será condición imprescindible se proceda a la dimisión en dicho cargo con anterioridad al inicio del periodo de presentación de candidaturas, todo ello a efectos de proveer lo necesario para cubrir dicho cargo vacante.

Las comunicaciones a la Junta Electoral deberán cumplir lo establecido en la Normativa Electoral vigente.

Quienes opten, en su condición de no ejercientes (con un máximo de tres en la presente convocatoria, para cubrir los cargos de vocal), lo deberán expresar de manera específica y clara, debiendo hacer notar que para este supuesto no se exige documento alguno.

Una vez se tenga constituida la Junta Electoral, se dará traslado, por medio de tablón de anuncio y/o página web, de sus componentes.

La **NORMATIVA ELECTORAL** vigente, y su fe de erratas, es la misma enviada en anteriores procesos, está en la Página web del Colegio, y si deseas que te remitamos una, nos la puedes solicitar por correo electrónico, fax, o correo postal, para conocimiento y efectos.

Afectuosos saludos,

Victor Aitor Alvarez González
DECANO-PRESIDENTE





COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7º planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

León a 8 de abril de 2.021

CIRCULAR SOBRE ELECCIONES

Estimado compañero:

Por la presente tengo el deber de comunicarte que la Junta de Gobierno del Colegio celebrada el día 6 de abril, a propuesta del Decano, ha aprobado la convocatoria de elecciones para cubrir los siguientes cargos:

- **VICEPRESIDENTE**
- **SECRETARIO**
- **VOCAL Nº 2.- BURGOS**
- **VOCAL Nº 4.- CANTABRIA**
- **VOCAL Nº 5.- GUARDO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 6.- LEON**
- **VOCAL Nº 8.- LEON**
- **VOCAL Nº 10.- PONFERRADA (Desierta)**
- **VOCAL Nº 11.- SABERO (Desierta)**
- **VOCAL Nº 12.- SANTA LUCIA**

Excepcionalmente podrán ser objeto de elecciones los cargos que pudieran quedar vacantes con anterioridad a la presentación de candidaturas.

La convocatoria se efectúa y se rige por las disposiciones del Reglamento del Colegio y demás normativa de aplicación.

El CALENDARIO ELECTORAL aprobado es el siguiente:

15 de Abril	Fecha de efectos del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno ordinaria celebrada el día 6 de Abril y Convocatoria Oficial por el Decano – Presidente. Formación Junta Electoral Exhibición Censo Electoral.
20 de Abril	Constitución Junta Electoral y publicación Censo Electoral.
21 al 26 de Abril	Reclamación al Censo Electoral
27 de Abril	Finalización plazo para resolver reclamaciones al Censo. Inicio plazo presentación candidaturas. Publicación Censo definitivo
12 de Mayo	Proclamación provisional de candidaturas Inicio plazo para presentar reclamaciones.



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN
INGENIERIA

CASTILLA Y LEON - NORTE Y CANTABRIA

Plaza de Santo Domingo, 4 - 7ª planta

24001 LEON

Teléfono: 987 - 231937

Fax: 987 - 272965

Correo electrónico .- colegio@coitminasleon.com

13 y 14 de Mayo	Plazo para presentar reclamaciones
17 de Mayo	Proclamación definitiva candidaturas Sorteo mesas electorales (si procede) Art. 60
18 al 4 de Junio	Campaña Electoral
7 de Junio	Jornada de Reflexión
8 de Junio	Votaciones
9 de Junio	Proclamación candidatos
12 de Junio	Junta de Gobierno Extraordinaria para TOMA DE POSESION.

Quienes estén interesados en presentar su candidatura para los expresados cargos podrán cumplimentarla dirigiendo escrito a la Junta Electoral y señalando el cargo al que pretenden concurrir, debiendo obrar en poder de la misma no más tarde del día 11 de MAYO a las 14:00 horas.

Para el supuesto de concurrir para ocupación de cargo por quien ostentara en la actualidad alguno que no se encuentre dentro de los que hubiera que cubrir, será condición imprescindible se proceda a la dimisión en dicho cargo con anterioridad al inicio del periodo de presentación de candidaturas, todo ello a efectos de proveer lo necesario para cubrir dicho cargo vacante.

Las comunicaciones a la Junta Electoral deberán cumplir lo establecido en la Normativa Electoral vigente.

Quienes opten, en su condición de no ejercientes (con un máximo de tres en la presente convocatoria, para cubrir los cargos de vocal), lo deberán expresar de manera específica y clara, debiendo hacer notar que para este supuesto no se exige documento alguno.

Una vez se tenga constituida la Junta Electoral, se dará traslado, por medio de tablón de anuncio y/o página web, de sus componentes.

La **NORMATIVA ELECTORAL** vigente, y su fe de erratas, es la misma enviada en anteriores procesos, está en la Página web del Colegio, y si deseas que te remitamos una, nos la puedes solicitar por correo electrónico, fax, o correo postal, para conocimiento y efectos.

Afectuosos saludos,

Victor Aitor Alvarez González
DECANO-PRESIDENTE

